LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - MSPYBS" – ID N° 398.766

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre de 2021, siendo las 09:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 801/2021 de fecha 11/08/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - MSPYBS" – ID N° 398.766.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Dr. Edgar Galeano Cardozo,** por el Centro Antirrábico Nacional
- **Luis Sánchez Maldonado,** por el Programa Nacional de Control de Zoonosis
- **Ramón Servín,** por la Dirección General de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 2922/2020 de fecha 14 de julio de 2020, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 102/21 del 27 de mayo de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 14 de setiembre de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de **04 (cuatro)** empresas oferentes: **(1)** GT SCIENTIFIC S.A., **(2)** BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., **(3)** ECO RURAL S.R.L., **(4)** MACRO SCIENCE S.A.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MACRO SCIENCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. GT SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	2012445	NO REGISTRA DATOS
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	2012477	NO REGISTRA DATOS
998.452	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	2012502	NO REGISTRA DATOS
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2012533	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	2012564	NO REGISTRA DATOS

2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA	2012152	NO REGISTRA DATOS
2.008.279	CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ	2012178	NO REGISTRA DATOS
2.196.320	LORENA MARIA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL	2012204	NO REGISTRA DATOS
2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL	2012239	NO REGISTRA DATOS
2.196.538	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	2012272	NO REGISTRA DATOS

3. ECO RURAL S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.591.907	MARIO MARECOS BENITEZ	2011947	NO REGISTRA DATOS
2.207.755	CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ	2011962	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2014

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

1.888.628	LUZ MARILDA VILLALBA DE MARECO	2011976	NO REGISTRA DATOS
3.822.849	ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	2012001	NO REGISTRA DATOS
4.998.904	CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ	2012024	NO REGISTRA DATOS

4. MACRO SCIENCE S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.358.295	LORENA VAZQUEZ DA SILVA	2011709	NO REGISTRA DATOS
8.673.800	ALEJANDRO JAIME TRELLES CASTRO MENDIVIL	2011744	NO REGISTRA DATOS
584.171	JOSE FELIX ALDERETE PAREDES	2011768	NO REGISTRA DATOS
1.081.751	MILVA JANET DIAZ GALEANO	2011784	NO REGISTRA DATOS
3.784.447	OLGA PATRICIA JARA BENITEZ	2011798	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1312/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.
Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4167/2021, de fecha 1/10/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., ECO RURAL S.R.L., MACRO SCIENCE S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.* Por otra parte existe, *Resolución A.J. N° 557/20, se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 181/2020 y la Res. A.J. N° 1113/20 "Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 557/20 a la empresa G.T. SCIENTIFIC S.A.;"*
Así también, según Memorándum D.E.C. N° 484/2021 de fecha 04/10/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1313/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*
Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 1185/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	Presenta
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación. Se excluye este requisito a los Items 1 y 2.	Presenta
Para los que cotizan los ítem 1 y 2 Registro y Habilitación de parte SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)	Presenta
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio.	Presenta
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.	Presenta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1411/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**).	Presenta

2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	
Se solicita según Nota DLIC N° 1186/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de Reactivos e insumos de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos e Insumos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	Presenta
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar	Presenta

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación. Se excluye este requisito a los Items 1 y 2.	Presenta
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio.	Presenta
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.	Presenta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta
Explicación detallada de la composición del precio del ítem 17	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1226/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1 (uno) **Certificado o Acta de Recepción final** de Reactivos e Insumos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1412/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1587/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
PARA LA MARCA JIANGSU: Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio. En el documento presentado no se visualiza la constancia de inscripción en el Registro Público de comercio.	Presenta

3. ECO RURAL S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC N° 1187/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	Presenta
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación. Se excluye este requisito a los Items 1 y 2.	Presenta
Para los que cotizan los ítem 1 y 2 Registro y Habilitación de parte SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)	Presenta
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio.	Presenta
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria	Presenta

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.E.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.	
Explicación detallada de la composición del precio del ítem 2	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1227/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos e Insumos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1413/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1588/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio.	**No presenta**

4. MACRO SCIENCE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 1188/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presenta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	Presenta
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación. Se excluye este requisito a los Ítems 1 y 2.	Presenta
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.	Presenta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Presenta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta
Explicación detallada de la composición de precios de los ítems **7,8,13,14,16 y 17**	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1228/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos e Insumos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 1589/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
PARA LAS MARCAS ITALQUIMICA y CITOTEST: Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio.	Presenta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

A continuación, se detalla un resumen comparativo, de acuerdo al sistema de adjudicación por ítem:

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

Ítem	Empresa	Posición	Precio del ítem	% variación
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1	3.313.364	14
2	ECO RURAL S.R.L.	1	47.000	33,64
4	MACRO SCIENCE S.A.	1	12.000	-17,81
7	MACRO SCIENCE S.A.	1	320.000	-40,40
8	MACRO SCIENCE S.A.	1	150.000	40
12	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1	67.011	14,83
13	MACRO SCIENCE S.A.	1	5.600	-55,20
14	MACRO SCIENCE S.A.	1	9.500	-32,26
16	MACRO SCIENCE S.A.	1	250.000	-61,95
	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2	591.326	-.72,55
17	MACRO SCIENCE S.A.	2	40.000	-65,03
	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1	31.389	-72,55
18	MACRO SCIENCE S.A.	1	180.000	-22,23

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se requieren correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según el cuadro comparativo de ofertas, se verifica lo siguiente:

EMPRESA	ANÁLISIS		
	Ítem	< -25%	> 15%
GT SCIENTIFIC S.A.	1	-	14%
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	12	-	14,85%
	16	**-72,55%**	-
	17	**-72,55%**	-
ECO RURAL S.R.L.	2	-	**33,64%**
MACRO SCIENCE S.A.	4	-17,81%	-
	7	**-40,40%**	-
	8	-	**40%**
	13	**-55,20%**	-
	14	**-32,26%**	-
	16	**-61,95%**	-
	17	**-65,03%**	-
	18	-22,23%	-

Este comité consideró pertinente solicitar a las empresas: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. (ítems 16 y 17); ECO RURAL S.R.L. (ítem 2) y **MACRO SCIENCE S.A.** (ítems 7, 8, 13, 14, 16 y 17); la composición de precios de los ítems observados, atendiendo a que los precios ofertados no se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se verifica en el portal del MIC que ningún oferente ha solicitado la emisión del CPEN, por tanto, este criterio NO APLICA.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, no se observan empates de precios.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1658152
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1659061
3	ECO RURAL S.R.L.	1659293
4	MACRO SCIENCE S.A.	1659312

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 al 3	C FS 1 al 3	C FS 2 al 4	C FS 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4 al 8	C FS 4 al 7	C FS 5 al 8	C FS 4 al 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE FS 9	C SIPE FS 8	C FS 12	C FS 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C SIPE FS. 9	C Nota Respuesta	C FS 15 al 21	C FS 9
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE FS 9	C SIPE FS 8	C SIPE FS 10	C SIPE FS 6
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS 9	C SIPE FS 8	C SIPE FS 10	C SIPE FS 6
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**1**	**2**	**3**	**4**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS 9	C SIPE FS 8	C SIPE FS 10	C SIPE FS 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS 9	C SIPE FS 8	C SIPE FS 10	C SIPE FS 6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS 9	C SIPE FS 8	C SIPE FS 10	C SIPE FS 6

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.S.L. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**1**	**2**	**3**	**4**
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Fs. 13	C Nota Respuesta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Fs. 14	C Nota Respuesta

4. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ECO RURAL S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	C Fs. 9 SIPE	C Nota Respuesta	C Fs. 10 SIPE	C Nota Respuesta
Deberán presentar Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A
Deberán presentar Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A
Deberán presentar Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	C Fs. 25-38

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,70	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,44	
	RENTABILIDAD	1,72	
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,36	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	
	RENTABILIDAD	1,09	
ECO RURAL S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	13,39	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,39	
	RENTABILIDAD	0,12	
MACRO SCIENCE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	39,29	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,06	
	RENTABILIDAD	0,18	

El detalle de los cálculos realizados, se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

5. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ECO RURAL S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de Reactivos e insumos de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020, que avalen la experiencia requerida.	C Fs. 14-19	C Nota Respuesta	C Fs. 24-73	C Fs. 39-42, 45-48
Certificados o Actas de Recepción final de Reactivos e Insumos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió	C Fs. 20-23	C Nota Respuesta	C Fs. 21 y 71 + Nota Respuesta	C Fs. 43-44, 47, 50 + Nota Respuesta

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica. de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en **Provisión de reactivos e insumos** con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 últimos** años. **(2018, 2019 y 2020).**

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	8.480.000.000	165.668.200	45.417.050	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	13.836.800	13.785.260	3.446.315	CUMPLE
ECO RURAL S.R.L.	441.949.925	705.000.000	176.250.000	CUMPLE
MACRO SCIENCE S.A.	65.745.000	18.280.000	4.570.000	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	ECO RURAL S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	N/A	C Nota Respuesta
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A	N/A	C Nota Respuesta
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o el importador, presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos, vigente o constancia de estar en trámite de renovación. **Se excluye este requisito a los Ítems 1 y 2.**	N/A	C Nota Respuesta	N/A	*N/A
5. Para los que cotizan los ítem 1 y 2 Registro y Habilitación de parte SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL **(SENACSA)**	**N/A	N/A	C Nota Respuesta	N/A
6. Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio.	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	**NO CUMPLE**	C 51-72 + Nota Respuesta
7. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen, para los ítems que lo requieran.	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	*N/A

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.E.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

* Con relación a los puntos 4 y 7, la firma MACRO SCIENCE S.A. manifiesta que: *"... Macro Science S.A. oferta productos importados como Dispositivos Médicos, pero clasificados dentro de uso general en laboratorio, no requieren registro, por lo tanto, el Ministerio de Salud no emite listado de los mismos. En el mismo sentido, los productos ofertados al no requerir registro para su importación, no precisan de Certificado de libre venta emitido por el país de origen..."* Este comité acepta la explicación del oferente….

** Con relación al punto 5, la firma GT SCIENTIFIC S.A. manifiesta que: *"...Registro y Habilitación de parte SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA): No aplica. Se oferta para el ítem 1 reactivo de uso invitro independiente de la especie animal en prueba, no destinado exclusivamente a uso animal, por cuanto no requiere Registro y Habilitación del SENACSA."* Este comité acepta la explicación del oferente….

Con relación al no cumplimiento de la firma ECO RURAL S.R.L., según Nota DLIC N° 1187/2021 se solicitó *"Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente;* ***debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio****." La empresa en respuesta ha presentado la carta poder autenticada, sin embargo, no se encontraba legalizada ni inscripta en el Registro Público de Comercio.* Por tal motivo, según Nota DLIC N° 1588/2021 se ha solicitado la presentación de la documentación en las condiciones requeridas por el PBC. En tal sentido, la firma no ha dado respuesta a lo solicitado. Por tanto, corresponde la **DESESTIMACIÓN** de su oferta y ésta ya no será tenida en cuenta para la evaluación de los demás criterios.

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.-

EMPRESA	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
ECO RURAL S.R.L.	**NO CUMPLE**
MACRO SCIENCE S.A.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

OFERENTE	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	MUESTRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
GT SCIENTIFIC S.A.	1	Patrón internacional de conjugado antirrábico liofilizado para diagnostico laboratorial por inmunofluorescencia	Cumple	Cumple
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	12	Gradilla de METAL para 50 tubos de ensayo, agujero de 19 mm de diámetro de 5 ml	N/A	Cumple
	16	Pipeta automática con volumen ajustable de 5 a 50 microlitros	N/A	Cumple
	17	Puntas para pipetas automáticas capacidad 2 a 200 micro litros AMARILLAS. Descartables, Bolsa X 1000 unidades como mínimo	N/A	Cumple

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.E.M. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

MACRO SCIENCE S.A.	4	Alcohol rectificado pro análisis Frasco x 1000 ml	N/A	Cumple
	7	Film para Laboratorio en presentación de rollos de 100 Metros	N/A	Cumple
	8	Glicerina neutra liquida para observación de muestras	N/A	Cumple
	13	Lamina Cubreobjeto de vidrio 22 x 22 mm en caja x 100 unidades. Traslucidas, libre de rayaduras y que no se peguen entre si.	N/A	Cumple
	14	Laminas Esmeriladas Esmerilada, 72 x 26mm , banda mate. Con separador de papel sulfito entre laminas. Caja x 50 unidades.	N/A	Cumple
	16	Pipeta automática con volumen ajustable de 5 a 50 microlitros	N/A	Cumple
	17	Puntas para pipetas automáticas capacidad 2 a 200 micro litros AMARILLAS. Descartables, Bolsa X 1000 unidades como mínimo	N/A	Cumple
	18	Timer para laboratorio, Digital, con cronometro, batería incluida, memoria hasta 24 Hs)	N/A	Cumple

8. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desierto*** el ítem N° 3, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 19, 20 y 21 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

b) ***Declarar desierto*** el ítem N° 2, conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

c) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

GT SCIENTIFIC S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen tación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Total**
1	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	Unidad	FRASCO	BIORAD	USA/FRANCIA	3.313.364	50	165.668.200
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**165.668.200**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.-								

MACRO SCIENCE S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen tación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Total**
4	Alcohol rectificado pro análisis	Unidad	FRASCO	ITALQUIMICA	NACIONAL	12.000	270	3.240.000
7	Film para laboratorio	Unidad	ROLLO	ISOLAB	ALEMANIA	320.000	10	3.200.000

Lic. Bernardo Román Servín G.
Coordinador
U.C.E.C. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
P.N.C.Z. y C.A.N

MACRO SCIENCE S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Total
8	Glicerina liquida	Unidad	FRASCO	ANEDRA / RESEARCH	ARGENTINA	150.000	20	3.000.000
13	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	CITOTEST	CHINA	5.600	200	1.120.000
14	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	CITOTEST	CHINA	9.500	80	760.000
16	Pipeta automática con volumen variable	Unidad	UNIDAD	JOANLAB	CHINA	250.000	10	2.500.000
18	Cronometro para laboratorio	Unidad	UNIDAD	ISOLAB	ALEMANIA	180.000	7	1.260.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**15.080.000**
MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINCE MILLONES OCHENTA MIL.-								

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Total
12	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	JIANGSU	CHINA	67.011	80	5.360.880
17	Punta para pipeta automática	Unidad	CAJA	JIANGSU	CHINA	31.389	80	2.511.120
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**7.872.000**
MONTO TOTAL: GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL.-								

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1	165.668.200
2	MACRO SCIENCE S.A.	4, 7, 8, 13, 14, 16, 18	15.080.000
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	12, 17	7.872.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**188.620.200**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS.-			

Ramón Servín
Dirección General de Administración y Finanzas

Luis Sánchez Maldonado
Programa Nacional de Control de Zoonosis

Dr. Edgar Galeano Cardozo
Centro Antirrábico Nacional

Este informe concluye en fecha 24 de noviembre del 2021.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai Tetãyguara Imbaé

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LCO N° 15/21-ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - MSPYBS con ID: 398.766						GT SCIENTIFIC S.A.					ECO RURAL S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Conjugado Antirrabico, Patron Internacional	Unidad	FRASCO	50	2.906.460	BIORAD	USA/FRANCIA	3.313.364	165.668.200	14,00				-	-100,00
2	Tiras diagnostico para leishmaniasis visceral	Unidad	UNIDAD	15.000	35.170				-	-100,00	INBIOS	USA	47.000	705.000.000	33,64
3	Agua tridestilada Solucion	Unidad	FRASCO	20	14.800				-	-100,00				-	-100,00
4	Alcohol rectificado pro analisis	Unidad	FRASCO	270	14.600				-	-100,00				-	-100,00
5	Cepillo para limpieza de tubo chico	Unidad	UNIDAD	110	17.398				-	-100,00				-	-100,00
6	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Unidad	UNIDAD	100	14.350				-	-100,00				-	-100,00
7	Film para laboratorio	Unidad	ROLLO	10	536.925				-	-100,00				-	-100,00
8	Glicerina liquida	Unidad	FRASCO	20	250.000				-	-100,00				-	-100,00
9	Gradilla para Microtubos	Unidad	UNIDAD	10	77.090				-	-100,00				-	-100,00
10	Gradilla para Microtubos	Unidad	UNIDAD	10	53.462				-	-100,00				-	-100,00
11	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	100	58.355				-	-100,00				-	-100,00
12	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	80	58.355				-	-100,00				-	-100,00
13	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	200	12.499				-	-100,00				-	-100,00
14	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	80	14.025				-	-100,00				-	-100,00
15	Pinza para laboratorio	Unidad	UNIDAD	9	40.402				-	-100,00				-	-100,00
16	Pipeta automatica con volumen variable	Unidad	UNIDAD	10	657.075				-	-100,00				-	-100,00
17	Punta para pipeta automatica	Unidad	CAJA	80	114.369				-	-100,00				-	-100,00
18	Cronometro para laboratorio	Unidad	UNIDAD	7	231.455				-	-100,00				-	-100,00
19	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	UNIDAD	15.000	767				-	-100,00				-	-100,00
20	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	UNIDAD	10.000	571				-	-100,00				-	-100,00
21	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	10.000	573				-	-100,00				-	-100,00
						MONTO TOTAL OFERTADO			165.668.200		MONTO TOTAL OFERTADO			705.000.000	

Ítems del llamado LCO N° 15/21-ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - MSPYBS con ID: 398.766						MACRO SCIENCE S.A.					BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Conjugado Antirrabico, Patron Internacional	Unidad	FRASCO	50	2.906.460				-	-100,00				0	-100,00
2	Tiras diagnostico para leishmaniasis visceral	Unidad	UNIDAD	15.000	35.170				-	-100,00				0	-100,00
3	Agua tridestilada Solucion	Unidad	FRASCO	20	14.800				-	-100,00				0	-100,00
4	Alcohol rectificado pro analisis	Unidad	FRASCO	270	14.600	ITALQUIMICA	NACIONAL	12.000	3.240.000	-17,81				0	-100,00
5	Cepillo para limpieza de tubo chico	Unidad	UNIDAD	110	17.398				-	-100,00				0	-100,00
6	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Unidad	UNIDAD	100	14.350				-	-100,00				0	-100,00
7	Film para laboratorio	Unidad	ROLLO	10	536.925	ISOLAB	ALEMANIA	320.000	3.200.000	40,40				0	-100,00
8	Glicerina liquida	Unidad	FRASCO	20	250.000	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	150.000	3.000.000	40,00				0	-100,00
9	Gradilla para Microtubos	Unidad	UNIDAD	10	77.090				-	-100,00				0	-100,00
10	Gradilla para Microtubos	Unidad	UNIDAD	10	53.462				-	-100,00				0	-100,00
11	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	100	58.355				-	-100,00				0	-100,00
12	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	80	58.355				-	-100,00	JIANGSU	CHINA	67.011	5.360.880	14,83
13	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	200	12.499	CITOTEST	CHINA	5.600	1.120.000	-55,20				0	-100,00
14	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	80	14.025	CITOTEST	CHINA	9.500	760.000	-32,26				0	-100,00
15	Pinza para laboratorio	Unidad	UNIDAD	9	40.402				-	-100,00				0	-100,00
16	Pipeta automatica con volumen variable	Unidad	UNIDAD	10	657.075	JOANLAB	CHINA	250.000	2.500.000	61,95	CRALPLAST	BRASIL	591.326	5.913.260	-10,01
17	Punta para pipeta automatica	Unidad	CAJA	80	114.369	ISOLAB	ALEMANIA	40.000	3.200.000	-65,03	JIANGSU	CHINA	31.389	2.511.120	-72,55
18	Cronometro para laboratorio	Unidad	UNIDAD	7	231.455	ISOLAB	ALEMANIA	180.000	1.260.000	-22,23				0	-100,00
19	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	UNIDAD	15.000	767				-	-100,00				0	-100,00
20	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Unidad	UNIDAD	10.000	571				-	-100,00				0	-100,00
21	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	10.000	573				-	-100,00				0	-100,00
						MONTO TOTAL OFERTADO			18.280.000		MONTO TOTAL OFERTADO			13.785.260	

Lic. Bernardo Ramón Servín G
Coordinador
D.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Edgar F. Galeano Cardozo
Jefe Asesoría Técnica, de Planificación y Evaluación
DNCZ y CAN